

Martes 14 de abril, 2020
AI-0090-2020

Al contestar refiérase al número de oficio; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico auditoria.interna@sfe.go.cr

Ingeniero

Fernando Araya Alpízar, Director
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

Licenciada

Gabriela Sáenz Amador, Jefe
Departamento Administrativo y Financiero

ASUNTO: Solicitud de información sobre la atención de recomendaciones contenidas en el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-007-2019, comunicado con el oficio AI-0129-2019.

Estimado(a) señor(a):

Como es de su conocimiento, esta Auditoría Interna por medio del oficio AI-0129-2019 del 25 de octubre de 2019, comunicó el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-007-2019, el cual contiene los resultados del estudio especial denominado **“Evaluación de la gestión asociada al proceso denominado Adquisición de bienes y servicios”**, específicamente lo relacionado con la revisión de las contrataciones administrativas y su ejecución contractual (incluye registros administrativos, contables y presupuestarios), vinculadas con la construcción del Archivo Institucional y la Soda.

Mediante los oficios DSFE-0944-2019 del 15 de noviembre de 2019, DAF-0299-2019 del 27 de noviembre de 2019 y DAF-0300-2019 del 28 de noviembre de 2019, la administración aceptó los términos del informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-007-2019; remitiendo los cronogramas de actividades orientados a la atención de las recomendaciones respectivas.

A continuación, se procede a describir la cantidad de hallazgos y las recomendaciones contenidas en el referido informe de auditoría, así como las instancias que figuran como responsables directas de su atención y las fechas máximas de ejecución, establecidas por la administración para la atención de las acciones definidas en el citado cronograma de actividades.

N° Hallazgo	Título del hallazgo	Referencia de las recomendaciones	Responsable de la implementación *	Fecha máxima implementación
2.1	Debilidades en la determinación de necesidades a cubrir y la definición del presupuesto estimado	4.1	Dirección	30/11/2019
		4.2 (*)	DAF	31/07/2020
2.2	Debilidades con relación a la orden de inicio e imprecisiones en el establecimiento de los requerimientos	4.6	UP	31/01/2020
		4,7		

* Departamento Administrativo y Financiero (DAF), Unidad de Proveeduría (UP) y Unidad Financiera (UF).

Martes 14 de abril, 2020

AI-0090-2020

Ing. Fernando Araya Alpizar, Director

Licda. Gabriela Sáenz Amador, Jefe DAF

N° Hallazgo	Título del hallazgo	Referencia de las recomendaciones	Responsable de la implementación †	Fecha máxima implementación
2.3	Debilidades en la aplicación de plazos asociados a la adjudicación e inicio de la obra	4.3 (*)	DAF	31/12/2020
2.4	Debilidades en la fase de ejecución contractual			
2.5	Debilidades en la conformación e integración de expedientes	4.4	DAF	31/01/2020
		4.8 (*)	UP	30/09/2020
2.6	Debilidades en el control de garantías	4.5 (*)	DAF	31/12/2020
2.7	Debilidad en la implementación de actividades de control para la planificación y ejecución contractual relativas a la construcción de obras	4.9 (*)	USG	31/12/2020
2.8	Costos de supervisión de obra no capitalizados al costo del activo y con deficiente registro presupuestario	4.10	USG	28/02/2020
		4.18 (*)	UF	31/05/2020
		4.19 (*)	UF	30/06/2020
2.9	Deficiencias en el Manual Funcional de Cuentas del SFE, versión 2017 en relación con los registros de vías de comunicación	4.20	UF	28/02/2020
2.10	Debilidades en el registro y control de activos en SIBINET de los bienes adquiridos con la construcción de obras varias del SFE	4.13 (*)	USG	31/05/2020
		4.14 (*)		30/09/2020
		4.15 (*)		30/11/2020
		4.16 (*)		31/12/2020
		4.17 (*)		31/12/2020
2.11	Debilidades en el mantenimiento preventivo, limpieza de equipos, mobiliario y funcionalidad de sistemas ubicados el edificio de Archivo-Soda	4.11	USG	31/03/2020
		4.12 (*)		31/10/2020

(*) Las fechas de ejecución se encuentran vigentes.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Considerando los términos del cronograma de actividades establecido para atender el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-007-2019, se deberá suministrar información relacionada con la atención de cada una de las recomendaciones contenidas en el citado informe; para lo cual se define como fechas máximas para la atención del presente requerimiento:

a. PRIMER REPORTE: 17 de julio, 2020.

Por medio de este reporte, se deberá informar sobre la atención de aquellas recomendaciones, que conforme a las fechas máximas de atención y según el cronograma de actividades, su período de implementación está comprendido entre el mes de noviembre 2019 al mes de junio 2020. Además, se deberá informar sobre el avance logrado, con respecto a aquellas recomendaciones que a pesar de que las fechas máximas para su atención están definidas para el segundo semestre del 2020, existen fechas asociadas a actividades que deben gestionarse durante el primer semestre del 2020.

† Departamento Administrativo y Financiero (DAF), Unidad de Proveeduría (UP) y Unidad Financiera (UF).

Martes 14 de abril, 2020
AI-0090-2020
Ing. Fernando Araya Alpízar, Director
Licda. Gabriela Sáenz Amador, Jefe DAF

b. SEGUNDO REPORTE: 15 de enero, 2021.

Mediante este reporte, se deberá informar sobre el resultado final asociado a la gestión vinculada con la atención efectiva de las recomendaciones que, conforme al cronograma de actividades, se deben implementar en el segundo semestre del 2020.

La información que se nos remita, según lo descrito en los **incisos a) y b) anteriores**, deberá consignarse en el formulario estandarizado y establecido por el SFE para presentar este tipo de reportes relacionados con la atención de informes de auditoría; sobre este particular y de considerarse necesario, las dependencias a su cargo, se podrían asesorar con el área de Control Interno de la PCCI.

Atentamente,



Lic. Henry Valerín Sandino
Auditor Interno

HVS/IRJ

Ci *Ing. Leda Madrigal Sandí, Subdirectora*
Ing. Silvia Ramírez Moreira, Encargada de Control Interno – PCCI
Licda. Glenda Ávila Isaac, Jefe de la Unidad de Proveeduría
Licda. Rocío Solano Cambroner, Jefe Unidad Financiera
Licda. Gilda Torres Rojas, Jefe Unidad de Servicios Generales
Archivo